



Ilustre  
**Municipalidad**  
de Angol

DECRETO EXENTO N° 1351

ANGOL

24 ENE. 2017  
VISTOS:

a) Visto el informe Social de Doña, MARIA ROSARIO MONTANARES BURGOS Rut 6.605.543-4 de Fecha 21 de Diciembre de 2016 preparado por la Profesional Carmen Gloria Cea Rojas.

b) La aprobación y autorización a rebajar en un 100% de la deuda total por la adquisición de Tumba Familiar N° 11 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 fila 1 del Cementerio Municipal de Angol, propiedad de Doña "MARIA ROSARIO MONTANARES BURGOS" autorizada por el Concejo Municipal según Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17-01-2017.-

d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a rebajar en un 100% de la deuda total por la adquisición Tumba Familiar N° 11 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 Fila 1 del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de Doña "MARIA ROSARIO MONTANARES BURGOS".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MBS/JENN/idr  
DISTRIBUCION  
-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL  
-TESORERIA MUNICIPAL  
-“MARIA ROSARIO MONTANARES BURGOS”  
-OFICINA DE PARTES.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE